



## ANEXO 1

## CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[Insertar ciudad y fecha]

Señores  
Alcaldía Municipal de Villanueva – La Guajira  
E. S. D.

Referencia: SAMC N° 014 – 2026  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

[Opción 1: Manifestante a título individual. Persona jurídica]

[illegible]

[Opción 2: Manifestante a título individual. Persona Natural]

El abajo firmante, actuando en nombre propio, en mi calidad de Manifestante, mediante este documento presento Manifestación de Interés para la Publicación de la SASIP N° 001 - 2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA - 2026”.

[Opción 3: Manifestante como Estructura Plural]

[illegible]

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro (amos) y por lo mismo me(nos) comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) [en caso de respaldo con Fondos de Capital Privado]: Que la presente Manifestación se encuentra respaldada por [incluir nombre del Fondo de Capital Privado] la cual se da mediante la Carta de Intención de respaldo a [incluir Integrante de la Estructura Plural o Manifestante al cual respalda].



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



- (b) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente Manifestación de Interés, tiene participación en esta y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la misma.
- (c) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Documento, sus Anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todos sus Avisos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Manifestación de Interés, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y términos establecidos en los mismos.
- (d) Que nuestra Manifestación de Interés cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Documento de la presente Publicación y no incluye excepción, salvedad o condicionamiento alguno.
- (e) Que hemos visitado los sitios donde se pretende ejecutar el Proyecto y hemos tomado atenta nota de sus características y su situación actual, por lo cual declaro (amos) –bajo la gravedad del juramento que realizamos todas las evaluaciones y estimaciones que fueron necesarias para presentar la Manifestación de Interés sobre la base de un examen cuidadoso de sus características.
- (f) Que concurrimos en la presentación de esta Publicación y de resultar seleccionados, en el futuro Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Precalificación.
- (g) Así mismo, declaro (amos) BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información contenida en nuestra Manifestación de Interés es verídica y que asumo (imos) total responsabilidad frente a la ANI; en el evento que los datos suministrados no sean verídicos o sean contrarios a la realidad, me (nos) sujeto (amos) a las sanciones establecidas en el artículo 4422 del Código Penal (Ley 599/00) y demás normas concordantes.
- (h) Además, declaro (amos) BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que no existí ninguna falta a la verdad en los documentos que componen esta Manifestación de Interés y que me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información y/o documentación necesaria para la correcta revisión de esta Manifestación de Interés a solicitud de la ANI.
- (i) Que para la preparación de la Manifestación de Interés, ninguno de los representantes legales y administradores del Manifestante (y de cada uno de sus Integrantes en caso de Estructuras Plurales) ni ninguno de los miembros de la junta directiva del Manifestante o sus integrantes y accionistas controlantes del Manifestante y sus integrantes, han llevado a cabo prácticas que puedan considerarse contrarias a la libre competencia, incluyendo, però sin limitarse a prácticas colusivas, tales como las contenidas en el Decreto 2153 de 1992 y demás normas aplicables.
- (j) Que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 2014 de 2019, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes.
- (k) Que manifiesto (manifestamos) que no me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni directamente ni indirectamente, ([ni los Integrantes, en caso de Estructuras Plurales], ni los socios (con excepción de las sociedades anónimas abiertas) en una situación de conflicto de interés de acuerdo con el Documento.

[Para el caso de Sociedades Anónimas Abiertas se deberá adjuntar certificación del revisor fiscal en la que se indique que el interesado corresponde a ese tipo de sociedad],

- (l) Que no me(nos) encuentro(amos) incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación ni adelantando ningún proceso de reorganización o liquidación judicial



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



o voluntaria.

- (m) Que no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores de conformidad con las normas de países diferentes de Colombia.
- (n) Que no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; (v) que no me(nos) encuentro(amos) reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
- (o) Que los recursos utilizados para la presentación de la Manifestación de Interés, son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado el desarrollo de actividades contrarias a la ley.
- (p) Que no he(hemos) cometido delitos o faltas contempladas en la Ley o de cualquiera de las conductas delictivas establecidas en las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia; que no he(hemos) sido declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, en los términos de la Ley 2014 de 2019.
- (q) De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003, yo

[nombres y apellidos] Ingeniero con  
Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ y C. C. No.  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, avalo la presente  
Manifestación de Interés.

Atentamente,

Nombre del Manifestante y de sus Integrantes [insertar]

Firma del integrante persona natural y del(los) representante(s) legal(es) de cada uno de los miembros que Integra la Estructura Plural o del Manifestante individual, según corresponda.

Nombre: C.C.



## ANEXO 2

### FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Ciudad y fecha

Señores:

**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**

Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Alcalde Municipal

Departamento de La Guajira

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada No 014 DE 2026

**OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estimados señores:

Yo, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en [mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de...], presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del municipio de Villanueva – La Guajira, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de Contratación de la referencia.
- Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
- Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que conozco las especificaciones técnicas del objeto contractual y por tal motivo me obligo al cumplimiento de las mismas una vez sea declarado como adjudicatario del contrato del presente proceso.
- Que no nos hallamos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de que reza la Ley para la suscripción de compromisos contractuales con el estado, y que de sobre caer en causales posteriormente a la selección del presente proceso, informaré sobre esta a la entidad contratante.
- Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
- Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



- cumplimiento prevista en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.
- Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del proceso.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

|                     |                                                  |         |  |
|---------------------|--------------------------------------------------|---------|--|
| Persona de contacto | [Nombre]                                         |         |  |
| Dirección           | [Dirección de la compañía]                       |         |  |
| Teléfono            | [Teléfono de la compañía]                        | Celular |  |
| e-mail              | [Dirección de correo electrónico de la compañía] |         |  |

Nombre del Representante Legal

C. C. N°:

Nombre del Proponente

NIT N°:





ANEXO 3

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Señores:  
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**  
Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Alcalde Municipal  
Departamento de La Guajira

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada No 014 DE 2026

**COMPONENTE 1:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

| Ítem | Descripción | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|------|-------------|----------|----------------|-------------|
| 1    |             |          |                |             |
| 2    |             |          |                |             |
| 3    |             |          |                |             |
| 4    |             |          |                |             |
| 5    |             |          |                |             |
| 6    |             |          |                |             |
| 7    |             |          |                |             |
| 8    |             |          |                |             |
| 9    |             |          |                |             |
| 10   |             |          |                |             |
| 11   |             |          |                |             |
| 12   |             |          |                |             |
| 13   |             |          |                |             |
|      | Subtotal    |          |                | \$          |
|      | IVA 19%     |          |                | \$          |
|      | Total       |          |                |             |

Total en letras (incluido IVA): -----.

Nombre del Representante Legal  
C. C. N°:  
Nombre del Proponente  
NIT N°:



ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores:

**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**

Dr. ....

Alcalde Municipal

Departamento de La Guajira

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada No 014 DE 2026

**OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

C. C. N°:

Nombre del Proponente

NIT N°:



ANEXO 5  
FORMATO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Señores:  
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**  
Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Alcalde Municipal  
Departamento de La Guajira

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada No 014 DE 2026

**OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

En el cuadro a continuación deberá registrar los contratos que el proponente pretenda allegar como soporte de la experiencia específica, los cuales deben estar registrado en el RUP. Deben tener en cuenta para su diligenciamiento lo siguiente:

| N° | Contratante | Contratista | Contrato No | Objeto | Valor en pesos | Valor en SMMLV | Forma de ejecución y % participación | Valor facturado en pesos * % de participación | Valor facturado en SMMLV * % de participación | Inicio: Día, Mes y Año | Terminación: Día, Mes y Año | Actividades y Cantidades requeridas (si es el caso) |
|----|-------------|-------------|-------------|--------|----------------|----------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------|
|    |             |             |             |        |                |                |                                      |                                               |                                               |                        |                             |                                                     |
|    |             |             |             |        |                |                |                                      |                                               |                                               |                        |                             |                                                     |
|    |             |             |             |        |                |                |                                      |                                               |                                               |                        |                             |                                                     |

NOTAS:

El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.

El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

Especificar las actividades y cantidades exigidas en el pliego de condiciones si fuere el caso.

---

Nombre del Representante Legal  
C. C. N°:  
Nombre del Proponente  
NIT N°:





ANEXO 6

FORMATO RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

Proponente: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

PROFESION: \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE GRADO: \_\_\_\_\_

FECHA EXP. DE LA MATRICULA \_\_\_\_\_

TITULO DE POSTGRADO \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD

| N° | Contratante | Contrato No | Objeto | Entidad con la que tuvo relación laboral o de prestación de servicios | Valor en Pesos | Valor en SMMLV | Inicio: Día, Mes y Año | Terminación: Día, Mes y Año | Actividad desarrolló | Fecha Inicio Actividad | Fecha Terminación Actividad |
|----|-------------|-------------|--------|-----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|
|    |             |             |        |                                                                       |                |                |                        |                             |                      |                        |                             |
|    |             |             |        |                                                                       |                |                |                        |                             |                      |                        |                             |
|    |             |             |        |                                                                       |                |                |                        |                             |                      |                        |                             |

NOTA:

- (1) El valor del contrato en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
- (2) Fecha contractual de inicio
- (3) Fecha contractual de finalización
- (4) Personal
- (5) Fecha en que se inició su labor profesional en el proyecto que relaciona
- (6) Fecha en que finalizó su labor profesional en el proyecto que relaciona



## ANEXO 7

### FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores  
[Nombre de la Entidad Estatal],

Información del Proceso:

Respetados señores:

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o representante legal, hace CONSTAR que \_\_\_\_\_ (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), con cédula de ciudadanía o NIT \_\_\_\_\_, se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Nombre y Apellidos o Razón Social

Cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Matrícula Profesional No. \_\_\_\_ (En caso de que la firme el revisor fiscal)

Nota: Si el proponente o los integrantes del proponente, según sea el caso, no estén obligados al pago de obligaciones parafiscales, no presentará este formato diligenciado, sino que en su reemplazo hará manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales.



ANEXO 8

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores:

**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**

Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Alcalde Municipal

Departamento de La Guajira

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada No 014 DE 2025

**OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en [mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de....], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del municipio de Villanueva – La Guajira para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación de Subasta Inversa Presencial No. 001-2025, cuyo objeto es la **OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación de Subasta Inversa Presencial No. 014-2024, cuyo objeto es la DOTACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Subasta Inversa Presencial No. 002-2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA - 202., nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

3. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
4. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Días en letras y número] días del mes de [mes correspondiente] de 2024.

Nombre del Representante Legal  
C. C. N°:  
Nombre del Proponente  
NIT N°:





ANEXO 9

MINUTA CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° XXXX DE 2026

|                                        |                                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------|
| N° y fecha de Contrato                 |                                      |
| Entidad Contratante                    | MUNICIPIO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA |
| Nit Entidad Contratante                | 892115198-0                          |
| Nombre del Contratista                 |                                      |
| N° Documento identidad contratista     |                                      |
| Objeto Contractual:                    |                                      |
| Valor del Contrato:                    |                                      |
| Plazo de Ejecución del contrato:       | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE             |
| Supervisor designado:                  |                                      |
| N° y fecha de CDP:                     |                                      |
| Porcentaje y Valor de pago anticipado: |                                      |

Entre los suscritos, \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, en su condición de Alcalde Municipal de Villanueva (La Guajira) en ejercicio, elegido por voto popular, posesionado a través de acta de posesión No. 01 de fecha ----- (-----) de ----- de 201----, actuando en calidad de ordenador del gasto y debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, con NIT 892115198-0, quien para los términos del presente convenio se denominara, **EL MUNICIPIO**, por una parte, por una parte y, por la otra \_\_\_\_\_, en calidad de PERSONA \_\_\_\_\_, identificada con NIT: \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las normas legales vigentes previstas para el efecto y por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: I. Que el municipio de Villanueva , Departamento de La Guajira, como entidad pública,\_\_\_\_\_. II. Que el municipio de Villanueva – La Guajira desarrolló los respectivos estudios y documentos previos de conformidad a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015. III. Que la oferta del proponente (NOMBRE DEL PROPONENTE), identificado con (NIT ó C.C. N° NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN) resultó como la ganadora del proceso de selección en el procedimiento de Subasta Inversa Presencial, dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No´001-2017. IV. Que el presente contratista se seleccionó por medio de una Subasta Inversa Presencial, V. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, VII. Que la presente contratación se realiza por necesidades del servicio, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el decreto 1082



de 2015, VI. Que por medio de la resolución \_\_\_\_\_ se adjudicó el presente contrato, y el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no le asiste ninguna incompatibilidad y/o inhabilidad de las descritas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o prevista en el ordenamiento jurídico colombiano. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del Contrato es la

[illegible]

contrato. **Parágrafo.** Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

**CLÁUSULA 2 – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO.** Dotación de laboratorios didácticos audiovisuales básicos, mobiliario y elementos de lencería para los establecimientos educativos del municipio de Villanueva, La Guajira, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el Municipio, para satisfacer las necesidades de los niños y niñas que inician su escolaridad.

**CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor económico del Contrato corresponde a la suma de (VALOR EN LETRAS Y NÚMERO), los cuales serán cancelados al contratista, por parte del contratante, de la siguiente manera: La Entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario, de la siguiente manera: La Entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario, en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, una vez se cumplan los requisitos para la ejecución del mismo y recibidos la totalidad de los productos, y servicios, previa presentación de la factura u otro medio reconocido, debidamente legalizada y de la constancia de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión, quien verificará que cumplan con las especificaciones contratadas.

Para la realización de cualquier pago, el contratista deberá acreditar, previamente, encontrarse al día en el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si hay lugar a ello.

De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

**CLÁUSULA 4 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 4.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del municipio de Villanueva – La Guajira respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 4.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4.4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo anexo de la propuesta presentada por él. 4.5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 4.6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 4.7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del mismo de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas y las propuestas por la entidad contratante. 4.8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

**CLÁUSULA 5 – PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del contrato es de Cxxxxxxxxxxxxx (XX) DIAS CALENDARIO, contados desde la suscripción del acta de inicio. **Parágrafo 1.** Puede ampliarse el tiempo de ejecución, a plantearse suspensiones con justa motivación, pero en ningún caso podrá sobre pasar su ejecución de la presente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



vigencia. **Parágrafo 2.** La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el acta de recibo final. Para que se pueda suscribir el acta de recibo final, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato y sus anexos. **CLÁUSULA 6 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga para con el contratante a: 6.1. Obligaciones Generales: El contratista debe cumplir con las normas pertinentes al transporte y demás, como: No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que le instauren por la ejecución. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. Garantizar las normas de seguridad para la ejecución del contrato.

Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes al presente contrato, señaladas en los aspectos técnicos de los estudios previos. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato. Suministrar los bienes y servicios acorde con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales, su hay lugar a ello. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para cumplir con los bienes contratados. Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de los servicios, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios y aprobados por el municipio, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO. Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a la consideración de MUNICIPIO. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y que el supervisor le solicite en aras del cumplimiento del mencionado objeto contractual.

6.2. Obligaciones legales del Contratista: Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato. Suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato. 6.3. Obligaciones administrativas del Contratista: Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones. Revisar y estudiar el contenido de su contrato, pliego de condiciones y la política municipal del sector correspondiente. Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato y la supervisión en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido. 6.4. Obligaciones financieras del Contratista: Pago de los parafiscales del personal, si hay lugar a ello. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera. Las demás obligaciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato. **6.5. Obligaciones técnicas del Contratista:** Suministrar los bienes requeridos por las instituciones educativas dentro del plazo del contrato, deben ser entregados directamente a cada sede educativa, previa entrada a Almacén. Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y elementos indicados en la referencia técnica, y cualificar al personal en su manipulación. **CLÁUSULA 7 – DERECHOS DEL CONTRATISTA.** Son derechos del contratista: 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de los bienes y servicios suministrados en los términos pactados en la Cláusula 3 del presente Contrato. 7.2. Recibir la información requerida por el mismo, pertinente y necesaria para la ejecución del objeto contractual. 7.3. Recibir respuesta a las inquietudes manifestadas en pro de la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA 8 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Son obligaciones del contratante, entre otras: Realizar los desembolsos de los recursos comprometidos, previo cumplimiento de entrega de bienes a satisfacción y cumplido los requisitos establecidos por el municipio en el contrato y la disponibilidad del PAC, en la forma establecida. Entregar al Contratista la información veraz y oportuna determinante para la ejecución del contrato. Designar el supervisor del contrato para el seguimiento a la ejecución del programa. Podrá realizarse a través de un supervisor, interventor o grupo de apoyo a la supervisión designado para los efectos. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **CLÁUSULA 9 – DERECHOS DEL CONTRATANTE.** Son derechos del contratante, entre otros: Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesite. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA 10 – RESPONSABILIDAD.** El municipio de Villanueva – La Guajira es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. [Nombre del Contratista] será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al municipio de Villanueva – La Guajira en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 11 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** El municipio de Villanueva – La Guajira puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA 12 – MULTAS.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, el municipio de Villanueva – La Guajira puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de mora por parte de EL CONTRATISTA en la ejecución oportuna de la programación del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá imponer multas sucesivas a EL CONTRATISTA por cada semana de retraso, por un valor equivalente al 1.0% del valor total del contrato, sin exceder el 10% de su valor total. Para efectos de la aplicación de las multas, LA ENTIDAD CONTRATANTE y/o la supervisión verificarán diariamente o semanalmente el cumplimiento del cronograma de trabajo y obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta presentada por EL CONTRATISTA y cláusulas del contrato. EL CONTRATISTA autoriza a LA ADMINISTRACION que se le descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor de EL CONTRATISTA o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, se podrá obtener el pago total o parcial de la multa haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía. **CLÁUSULA 13 – CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



parcial de las obligaciones del presente Contrato, [nombre del Contratista] debe pagar al municipio de VILLANUEVA - LA GUAJIRA, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el municipio de Villanueva – La Guajira adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 14 – CADUCIDAD.** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el municipio de Villanueva – La Guajira cuando exista un incumplimiento grave que afecte a ejecución del presente contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave: Paralización de las actividades de los servicios por un tiempo igual o superior a cinco (5) días calendario escolar por causas imputables al Contratista. **CLÁUSULA 15 – GARANTÍA.** El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las formas de garantía autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber: (1) Contrato de seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

**A. Garantía de Cumplimiento:** El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor de 10% del valor del contrato. La vigencia de la garantía de cumplimiento debe ser igual a la del Contrato y cuatro meses más.

**B. Amparo de devolución de pago anticipado:** El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor de 100% del valor total del pago anticipado. La vigencia de la garantía de cumplimiento debe ser igual a la del Contrato y cuatro meses más.

**C. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. La vigencia de la garantía de cumplimiento debe ser igual a la del Contrato y tres (03) años más.

El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando este haya sido disminuido por razones de reclamaciones de la Entidad contratante. Igualmente cuando se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, teniendo que ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del **MUNICIPIO DE VILLANUEVA**, antes de la iniciación del Contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto en el Decreto único reglamentario 1082 de 2015, el contratista podrá aportar otra de los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio de las garantías exigidas en esta cláusula, es obligación del **CONTRATISTA**, mantener indemne al **MUNICIPIO**, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones.

**Cláusula 16 – Independencia del Contratista.** El Contratista es una entidad independiente del municipio de Villanueva – La Guajira, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. [Nombre del Contratista] no tiene la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del municipio de Villanueva – La Guajira, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 17 – CESIONES.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de VILLANUEVA - LA GUAJIRA. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el municipio de Villanueva – La Guajira está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de – La Guajira de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el municipio de Villanueva – La Guajira exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA 18 – SUBCONTRATACIÓN.** [Nombre del Contratista] puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20. **CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD.** El Contratista se obliga a indemnizar al municipio de Villanueva - LA GUAJIRA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 20 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 21 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación competente y pertinente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el respectivo centro de conciliación, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa a que haya lugar. **CLÁUSULA 22 – NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



|                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Municipio de Villanueva - La Guajira | [Nombre del Contratista] |
| Nombre:                              | Nombre:                  |
| Cargo: Alcalde Municipal             | Cargo:                   |
| Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX          | Dirección:               |
| Teléfono: xxxxxxxxxxxxxxxx           | Teléfono:                |
| e-mail:                              | e-mail:                  |

**CLÁUSULA 23 – SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Villanueva – La Guajira, a través de la Secretaria de Salud Municipal. La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a acatarlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. La Supervisión, se realiza en cumplimiento del control de ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011. **Parágrafo 1.** Los Responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes funciones: **1.** Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. **2.** Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. **3.** Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación final del contrato. **4.** Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según sea el caso, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012, en concordancia con lo señalado en el inciso 2 de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo 2.** El Supervisor, además de velar por el cumplimiento de las instrucciones que le imparta El Municipio y las normas legales vigentes previstas para el efecto, hará cumplir lo previsto en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así: **1.** Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los trabajos. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. **3.** Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de El Municipio el equilibrio financiero del contrato. **4.** Adelantará revisiones a los trabajos, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. **5.** Exigirá que la calidad de los trabajos realizados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales trabajos cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial. **6.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **7.** Revisará y aprobará, con su firma, el acta de recibo final del contrato. **8.** Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. **9.** Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza. No obstante lo anterior, EL MUNICIPIO, en cabeza del ordenador del gasto, y los demás funcionarios que participen durante el proceso contractual, ejercerán la supervisión general del contrato que se derive del presente proceso de selección. **CLÁUSULA 24 – ANEXOS DEL CONTRATO.** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: **1.** Estudios y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



documentos previos. **2.** El Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada Menor Subasta Inversa Presencial No. 001-2017, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. **3.** La Oferta presentada por el Contratista. **4.** Acta de desarrollo de la Subasta Inversa Presencial. **5.** Registro Presupuestal. **5.** Garantía. **CLÁUSULA 25 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 15 del presente Contrato. **CLÁUSULA 26 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El municipio de Villanueva – La Guajira pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No xx de fecha xx de xxx de 2017, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2017, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villanueva – La Guajira, así:

|             |  |
|-------------|--|
| Rubro       |  |
| Recurso     |  |
| Descripción |  |
| Valor       |  |

**Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales.** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 28 - CONFIDENCIALIDAD.** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 29 – LIQUIDACIÓN.** Posterior a la suscripción del acta de recibo final, las partes deben liquidar el contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un acta de recibo final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **CLÁUSULA 30 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Villanueva - La Guajira.

En señal de aceptación se firma el presente documento en el Municipio de Villanueva - La Guajira a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2025.

El municipio,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Alcaldesa Municipal

El contratista,

Nombre del Representante Legal  
C. C. N°:  
Nombre del Proponente  
NIT N°:

PROYECTÓ XXXXXX



## ANEXO 10

### FORMATO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal],

Información del Proceso:

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es \_\_\_\_\_ y por lo tanto, expresamos lo siguiente: El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.

El Consorcio está integrado por:

| NOMBRE o RAZÓN SOCIAL | NIT % | % DE PARTICIPACIÓN |
|-----------------------|-------|--------------------|
|                       |       |                    |
|                       |       |                    |
|                       |       |                    |

**Nota:** El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato y un año más.

La Forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente: \_\_\_\_\_ Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio, cuyo NIT es \_\_\_\_\_ o a nombre de cada uno de los integrantes.

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Telefax o Email: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2025.

(Nombre y firma del Integrante o Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del representante legal del consorcio)

Nombre del Representante Legal

C. C. N°:

Nombre del Proponente

NIT N°:





## ANEXO 11

### FORMATO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal],

Información del Proceso:

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal ó persona natural), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es \_\_\_\_\_ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.

La Unión Temporal está integrada por:

|                                             |  |
|---------------------------------------------|--|
| Miembro 1                                   |  |
| NIT                                         |  |
| % de Participación                          |  |
| Términos y extensión del % de participación |  |
| Compromisos en la ejecución del contrato    |  |

|                                             |  |
|---------------------------------------------|--|
| Miembro 2                                   |  |
| NIT                                         |  |
| % de Participación                          |  |
| Términos y extensión del % de participación |  |
| Compromisos en la ejecución del contrato    |  |

El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del contrato y un año más.

La Forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente:

\_\_\_\_\_



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así \_\_\_\_\_.

Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal, cuyo NIT es \_\_\_\_\_ o a nombre de cada uno de los integrantes.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

Nombre del Representante Legal  
C. C. N°:  
Nombre del Proponente  
NIT N°:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA  
NIT: 892.115.198-0



**ANEXO 12**

FORMATO MODELO CARTA DE COMPROMISO

Ciudad y Fecha

Señores [Nombre de la Entidad Estatal]

Información del Proceso:

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, me comprometo a prestar mis servicios como \_\_\_\_\_, con la dedicación establecida en el pliego de condiciones, al proponente \_\_\_\_\_, en el proceso de selección de la referencia y la ejecución del contrato, en caso de que este resultare adjudicatario.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Atentamente, \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal  
C. C. N°:  
Nombre del Proponente  
NIT N°:

**ANEXO 13**

FORMATO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha

Señores  
[Nombre de la Entidad Estatal],

Información del Proceso:

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando como representante del \_\_\_\_\_, con la finalidad de apoyar a la Industria Nacional, OFREZCO:

Los servicios de un equipo de trabajo totalmente integrado por ciudadanos colombianos, lo que se verifica con la copia de la cédula de cada uno de ellos, que se anexan a sus cartas de compromiso y dedicación.

Atentamente, \_\_\_\_\_



ANEXO 14

| DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES                  |         |                                  |                               |                                         |
|----------------------------------------------------|---------|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - ____ - 2025 |         |                                  |                               |                                         |
| MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA               |         |                                  |                               |                                         |
| Proponente:                                        |         |                                  |                               |                                         |
| No.                                                | ENTIDAD | CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA | VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA | FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA |
|                                                    |         |                                  |                               |                                         |
|                                                    |         |                                  |                               |                                         |
|                                                    |         |                                  |                               |                                         |
|                                                    |         |                                  |                               |                                         |
|                                                    |         |                                  |                               |                                         |
| Firma Proponente:                                  |         |                                  |                               |                                         |

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERENTES

Fecha

Señores:  
MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA  
E.S.D.

Asunto: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. \_\_\_\_ de 2025

Nombre Proponente:

Identificación:

Razón social:

El(los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_, actuando en nombre: - \_\_\_\_\_, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía numero \_\_\_\_\_ expedida en la ciudad de ::::::::::::::, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi interés en participar en la presente convocatoria, acogéndome a todas las condiciones de la selección abreviada de la referencia.

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal  
C. C. N°:  
Nombre del Proponente  
NIT N°: